

PGS01 – PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS ANALÍTICAS

COPIA Nº: 1

FECHA DE ENTREGA: 09/11/2020

SERVICIO / UNIDAD: Unidad de Bioquímica Clínica.

DESTINATARIO: Unidad de Bioquímica Clínica

CONTROL de MODIFICACIONES		
DESCRIPCION	Nº versión	Fecha versión
Elaboración del documento	1	16/09/10
Revisión del documento	2	04/11/13
Revisión del documento	3	28/01/18
Revisión del documento	4	06/11/20

ELABORADO: Dra. Teresa Arrobas Velilla

REVISADO: Dra. Patricia Fernández-Riejos **APROBADO: Dr. Antonio León Justel**

Jefe de Servicio de la Unidad de Bioquímica Clínica

Fecha de Revisión: 06/11/2020

Fecha de Aprobación: 07/11/2020

Firma:



Firma:



Unidad de Bioquímica Clínica

PGS01 – PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS ANALÍTICAS

1.- OBJETO

Este procedimiento describe la sistemática seguida en la Unidad de Bioquímica ante la SOLICITUD DE COPIAS ANALÍTICAS por pacientes y familiares, garantizando la LOPD 1999 y el RGPD 2016/679

2.- ALCANCE

Este procedimiento afecta a todas las solicitudes de copias analíticas realizadas en la Unidad de Bioquímica, garantizando la LOPD 1999, el RGPD 2016/679 y lo dictado en Ley 41/2002 de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de los derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

3.- RESPONSABILIDADES

Profesionales de la Unidad de Bioquímica Clínica encargados de facilitar las copias analíticas

4.- DESARROLLO:

4.1. RETIRADA DE COPIAS ANALÍTICAS DE FORMA PRESENCIAL POR EL CIUDADANO

Cualquier ciudadano que desee solicitar una copia de su informe analítico en la unidad de bioquímica deberá dirigirse al área de administración de la unidad junto con la documentación necesaria que a continuación se detalla.

- Resguardo con la clave de la analítica que se solicita y según el tipo de peticionario:

1. EL PROPIO PACIENTE:

· Traerá su D.N.I., o fotocopia compulsada (si es posible) del mismo.

2. FAMILIAR, OTRA PERSONA...

- Autorización del paciente, con la firma de la persona autorizada y la propia.*

Unidad de Bioquímica Clínica

PGS01 – PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS ANALÍTICAS

- *Ambos D.N.I. originales o fotocopias compulsadas si es posible de los mismos.*

3.- CASO DE PACIENTE MENOR DE EDAD:

3.1.-: *Peticionarios los progenitores o tutores legales:*

- *Libro de familia o fotocopia compulsada donde se compruebe el parentesco con el paciente, y D.N.I. o fotocopia compulsada del padre, madre o tutor que solicitan la copia.*
- *Documento judicial o fotocopia compulsada acreditativa de la tutoría legal del menor.*

3.2.-: *En el caso de no venir ninguno de los dos progenitores o tutor legal:*

- *Autorización y D.N.I. o fotocopia compulsada de la persona autorizada y del que autoriza la solicitud (padre, madre o tutor legal)*
- *Libro de familia o fotocopia compulsada, donde se compruebe el parentesco con el paciente y D.N.I. o fotocopia compulsada del padre madre o tutor que solicitan la copia.*
- *Documento judicial o fotocopia compulsada acreditativa de la Tutoría legal del menor.*

4.- CASO DEL PACIENTE FALLECIDO: Familiar Peticionario.

- *Libro de familia o fotocopia compulsada donde se demuestre el parentesco del solicitante con el titular*
- *D.N.I. o fotocopia compulsada del paciente y del familiar solicitante*
- *Fotocopia del parte de defunción, o fotocopia del libro de familia donde figure el fallecimiento.*

4.2. RETIRADA DE COPIAS ANALÍTICAS DE FORMA TELEMÁTICA POR EL CIUDADANO – CLICKSALUD

Aquellos usuarios que disponen de certificado digital, DNie o Cl@ve pueden acceder a servicios y gestiones a través de ClicSalud+, entre ellos:

- *Acceder a información recogida en la historia clínica electrónica (informes, medicación, vacunaciones, **resultados de pruebas analíticas**, etc)*
- *Consultar citas pendientes para consultas externas en hospitales, así como las de radiología y otras pruebas diagnósticas. También se puede cancelar la cita y solicitar un cambio de fecha, etc.*
- *Elegir médico y centro.*

Unidad de Bioquímica Clínica

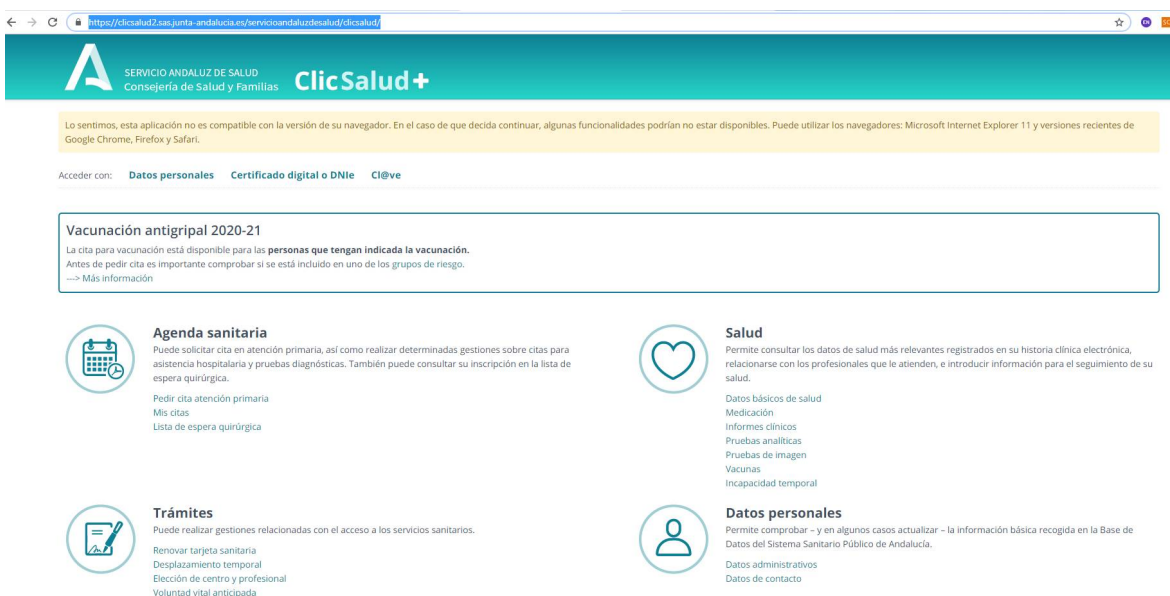
PGS01 – PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS ANALÍTICAS

- *Cambiar sus datos de contacto (dirección, teléfonos, correo electrónico, etc) para que su información esté siempre actualizada.*

¿Cómo se accede a CLICK SALUD?

1) *En primer lugar acceder a la dirección web*

<https://clicsalud2.sas.junta-andalucia.es/servicioandaluzdesalud/clicsalud/>



The screenshot shows the ClicSalud+ website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo of the Junta de Andalucía and the text 'SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Consejería de Salud y Familias ClicSalud+'. Below this, there is a warning message about browser compatibility. The main content area is titled 'Vacunación antigripal 2020-21' and includes a sub-section for 'Agenda sanitaria' with options like 'Pedir cita atención primaria', 'Mis citas', and 'Lista de espera quirúrgica'. Other sections include 'Trámites', 'Salud', and 'Datos personales'.

2) *Autenticarse mediante certificado digital, DNIE o CI@ve*

3) *En la zona derecha, apartado “Salud” picar en “Pruebas analíticas”, mostrándose aquí los resultados del ciudadano disponibles para consulta.*

En esta dirección web, encontramos un video tutorial sobre el acceso a CLICKSALUD

<https://web.sas.juntaandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ciudadania/clicsalud/videotutoriales/un-paseo-por-clicsalud/>

4.3. RETIRADA DE COPIAS ANALÍTICAS POR LOS PROFESIONALES SANITARIOS

PGS01 – PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE COPIAS ANALÍTICAS

En caso de interrupción del envío telemático de informes analíticos al visor ATOM, se podrán realizar una solicitud de copias analíticas a la Unidad de Administración de Unidad de Bioquímica Clínica y al Laboratorio de Urgencias de Bioquímica. Esta solicitud puede realizarla un Facultativo Especialista, personal de Enfermería o un celador. Si la petición la realiza un Facultativo Especialista deberá identificarse como tal para recibir la copia analítica. Si la petición la realiza personal de Enfermería o un celador deberá identificar al Facultativo Especialista que va a recibir la misma para poder retirar la copia analítica. En cualquier de los casos, el envío de informes en papel se realizará en sobre cerrado o carpeta opaca.

5. REFERENCIAS

- ✓ Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la **Autonomía del paciente** y de derechos y obligaciones en materia de información y Documentación clínica.
- ✓ Ley 15/1999, de 13 de diciembre de **Protección de datos** de carácter personal
- ✓ Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE
- ✓ Reglamento de uso de la HH.CC de este Hospital.

6. REGISTROS

Anexo 1: Registro solicitud copia solicitud

Anexo 1: Registro solicitud copia solicitud por personal de la unidad.

Unidad de Bioquímica Clínica

